ACTA DE AUDIENCIA PÙBLICA PARA EL SORTEO DE CONSOLIDACIÓN DE INTERESADOS EN EL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA CDC-SAMC-001-2022

En Bogotá D. C., el 24 de mayo de 2022 a las 11:00 a.m., se llevó a cabo en la contraloría de Cundinamarca Piso 10 ubicado en la Calle 49 No 13-99, la Audiencia Pública para el Sorteo de Consolidación de Interesados dentro del Proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía CDC-SAMC-001-2022, con la participación del Doctor Omar Yesid Triviño Correa Contralor Auxiliar, Carlos Eduardo Lozano profesional universitario abogado del proceso contractual, Mardoqueo Chitiva García asesor y Natalia Rodríguez subdirectora de la escuela de capacitación.

Instalada la reunión se procede a leer el siguiente orden del día:

1. Instalación de la audiencia por parte del jurídico encargado del proceso contractual
2. Lectura del objeto del proceso
3. Verificación de asistencia de proponentes y revisión de documentos
4. Lectura de las Reglas para la conformación de la lista de posibles oferentes.
5. Desarrollo del sorteo
6. Aclaraciones y varios

DESARROLLO DE LA AUDIENCIA

1. **Instalación de la audiencia:** siendo las 11:10 am El Doctor Carlos Lozano, profesional Universitario de la Dirección Administrativa y Financiera instaló la sesión saludando a los intervinientes.

2. **Lectura del objeto del proceso**: CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE CAPACITACIÓN Y FORMACIÓN PARA LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE LA CONTRALORÍA DE CUNDINAMARCA EN LOS SIGUIENTES CURSOS (HALLAZGO FISCAL, ACTUALIZACIÓN EN EL PROCESO DE RESPONSABILIDAD FISCAL Y PROCESO DE COBRO COACTIVO CONFORME A LAS ACTUALES DECISIONES JURISPRUDENCIALES, ACTUALIZACIÓN EN DERECHO LABORAL ADMINISTRATIVO, ASPECTOS TEÓRICOS Y PRÁCTICOS DEL DERECHO DISCIPLINARIO Y ACOSO LABORAL Y RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS)., DIPLOMADO EN (CONTRATACIÓN ESTATAL) Y SEMINARIO TALLER EN (NOTIFICACIONES ADMINISTRATIVAS EN LOS PROCESOS DE RSPONSABILIDAD FISCAL Y COATIVA LEY 610/LEY 1437 DE 2011/ LEY RESPONSABILIDAD FISCAL Y COACTIVA LEY 610 / LEY 1437/ LEY 2989 2021) CON EL PROPÓSITO DE DAR CUMPLIMIENTO AL PLAN INSTITUCIONAL DE CAPACITACION 2022"

3. **Verificación de asistencia e identificación de los posibles oferentes**.

Para el efecto se diligencia la planilla de asistencia preestablecida para este fin.

Igualmente se procede a identificar a los posibles oferentes o a sus apoderados en debida forma.

4. **Lectura de las Reglas** para la conformación de la lista de posibles oferentes y lectura del procedimiento para el sorteo de consolidación de interesados.

4.1 Conformación de la lista de posibles oferentes: De conformidad con el numeral 2º del artículo 2.2.1.2.1.2.20 del Decreto 1082 de 2015, la CONTRALORIA DE CUNDINAMARCA para el presente proceso SE DISPONE EFECTUAR SORTEO para la consolidación de oferentes, si se presentarán más de DIEZ (10) manifestaciones de interés, LA CONTRALORIA realiza sorteo para seleccionar objetivamente diez (10) de estos proponentes, en consecuencia adelantara el proceso de selección con todos ellos, es decir **solo podrán participar todos aquellos que manifestaron su interés y fueron seleccionados en el sorteo.**

La finalidad de la audiencia de sorteo de consolidación de oferentes es escoger entre ellos, un número máximo de diez (10) posibles oferentes para que continúen con el proceso.

4.2 Procedimiento del Sorteo: Se introducirán en una bolsa, el número de balotas de acuerdo al número de manifestaciones de interés recibidas que corresponden a (18) dieciocho, y se marcaran la mismas (18) balotas identificadas con los números del 1 al 18 de forma consecutiva con los nombres de los oferentes que radicaron manifestación de

interés en la plataforma SECOP II en orden descendente para conformar la lista, se realizara la sustracción de balotas en 10 oportunidades, cada balota que se sustraiga representará a cada uno de los participantes que conformaran la lista total y máxima de participantes. Los oferentes favorecidos en el sorteo respectivo, no pueden ceder o transferir a persona alguna su derecho a presentar oferta, procedimiento que la entidad puso de presente a los asistentes sin recibir observación sobre la dinámica en la ejecución del mismo.

5. **Desarrollo del sorteo**:
Dando cumplimento a lo señalado en el documento pliego de condiciones en el acápite cronología del proceso, se señaló audiencia de consolidación de los posibles interesados, con el propósito de establecer el número máximo de interesados, que de acuerdo a la ley es de diez (10), *para lo cual se comunicó en el pliego definitivo de condiciones en el acápite cronología del proceso en el cual se informó a los proponentes que la audiencia pública de sorteo se llevaría a cabo según lo establecido en el cronograma electrónico del proceso en la plataforma secop II esto es hasta el 24 de mayo a las 11:00 am*, Siendo el día y la fecha señalada para la celebración de la audiencia pública de sorteo de consolidación dentro del referido proceso, **se presentaron dos (2) interesados en participar dentro de la misma en representación de GRUPO EPYCA CONSULTORES y CIDOR COSULTING ALLIANCE SAS** por lo tanto la Entidad procede a realizar el sorteo de acuerdo a las condiciones establecidas y con los representantes de los oferentes que asistieron.

A continuación, se relaciona el listado de oferentes que manifestaron interés por la plataforma SECOP II dentro de los términos establecidos el cual puede ser verificado por los asistentes

POSICION SECOP II	INTERESADO
11	CORPORACIÓN SOCIAL INCLUYAMOS
22	INSTITUTO NACIONAL DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA SAS
27	KAPITAL INTERNACIONAL BUSSINES SCHOOL
29	CIDOR CONSULTING ALLIANCE SAS
35	ASOCIACIÓN INTERNACIONAL DE CONSULTORIA
36	ALGOAP INC SAS
40	EPYCA CONSULTORES SAS
43	BONGA BUSTAMANTE SAS
50	CORPORACIÓN UNIVERSITARIA DE SABANETA
53	4 PODER OR SAS
58	ASOCIACIÓN ASECUM
59	UNIVERSIDAD MANUEL BELTRAN UMB SEDE BOGOTÁ
72	Y YO SAS
76	CORPORACIÓN TECNOLÓGICA DE EDUCACIÓN SUPERIOR SAPIENZA
78	ORGANIZACIÓN Y DISEÑO ARQUITECTÓNICO LTDA
81	SCOLA ABOGADOS SAS
82	COMPETITIVIDAD SAS
83	SSINERGIA E INNOVACIÓN SAS

A continuación, se procede a realizar el sorteo de acuerdo a las reglas establecidas con los siguientes resultados:

POSICION SECOP II	INTERESADO	ASISTENCIA (Asistió/No Asistió)	ADIMITIDO (SI/NO)	NUMERO DE LA BALOTA
11	INCLUYAMOS	NO	**SI**	1
22	INAP SAS	NO	NO	2
27	KAPITAL INTERNATIONAL BUSSINESS SCHOOL	NO	NO	3
29	CIDOR SAS	SI	**SI**	4
35	AIC	NO	**SI**	5
36	ALGOAP INC SAS	NO	**SI**	6
40	EPYCA CONSULTORES SAS	SI	NO	7
43	BONGA BUSTAMANTE SAS	NO	NO	8
50	UNISABANETA	NO	NO	9
53	4 PODER OR SAS	NO	NO	10
58	ASECUM	NO	**SI**	11
59	UMB SEDE BOGOTA	NO	**SI**	12
72	Y YO SAS	NO	NO	13
76	UNISAPIENZA	NO	**SI**	14
78	GRUPO ODA LTDA	NO	**SI**	15
81	SCOLA ABOGADOS SAS	NO	**SI**	16
82	COMPETITIVIDAD SAS	NO	**SI**	17
83	SINERGIA E INNOVACIÓN SAS	NO	NO	18

CONCLUSIÓN:

Una vez terminada la diligencia del sorteo y en atención a la observación a la misma radicada a través de mensaje en la página del proceso en el secop II por parte del proponente EPYCA CONSULTORES S.A.S la cual se anexa a la presente acta, la entidad procedió a verificar el procedimiento del sorteo efectuado conforme los pliegos de condiciones, de lo anterior se evidencio en el acápite (cronología del proceso), en el numeral 5 el siguiente requisito:

"llegado el caso de que no haya un representante de alguna de las firmas que presentaron manifestación de interés. Esta no se tendrá en cuenta"

Resulta claro del desarrollo de la diligencia cual lo resume el anterior cuadro que solo se presentaron a la audiencia de sorteo el representante legal de la firma CIDOR CONSULTING ALLIANCE SAS identificada con el NIT: 830.144.794-9 representada legalmente por la Señora ANA PAOLA CORREA GONZALEZ identificada con C.C.52.264.989 y la apoderada del proponente GRUPO EPYCA S.A.S la Señora OLGA LUCIA ARANGO ALVAREZ identificada con cedula de ciudadanía No.24.731.212. Cuenta de lo anterior se encuentra en **el listado de asistentes a la diligencia anexo a la presente acta.**

De lo anterior se encuentra que, para el desarrollo de la referida diligencia se requería de la asistencia de los representantes y/o apoderados de los 18 oferentes que manifestaron interés en el presente proceso con el ánimo de habilitar 10 de estos para la presentación de las ofertas, situación que en la presente diligencia no se presentó como se aclaró anteriormente al solo encontrarse presentes en el desarrollo de la misma tan solo 2 proponentes.

Es así que el **Artículo 2.2.1.2.1.2.20.** ***Procedimiento para la selección abreviada de menor cuantía.*** *Del decreto 1082 de 2015 dispone:*

Además de las normas generales establecidas en el presente título, las siguientes reglas son aplicables a la selección abreviada de menor cuantía:

1. En un término no mayor a tres (3) días hábiles contados a partir de la fecha de apertura del Proceso de Contratación los interesados deben manifestar su intención de participar, a través del mecanismo establecido para el efecto en los pliegos de condiciones.

2. Si la Entidad Estatal recibe más de diez (10) manifestaciones de interés puede continuar el proceso o hacer un sorteo para seleccionar máximo diez (10) interesados con quienes continuará el Proceso de Contratación. La Entidad Estatal debe establecer en los pliegos de condiciones si hay lugar a sorteo y la forma en la cual lo hará.(negrilla, subrayado y cursiva nuestra)

3. Si hay lugar a sorteo, el plazo para la presentación de las ofertas empezará a correr el día hábil siguiente a la fecha en la cual la Entidad Estatal informe a los interesados el resultado del sorteo.

4. La Entidad Estatal debe publicar el informe de evaluación de ofertas durante tres (3) días hábiles.

De lo anterior el sentido de la ley dispone que el sorteo es procedente para seleccionar diez (10) interesados para continuar con el proceso contractual, situación que a todas luces no se presentó en la presente diligencia al solo poder tener en cuenta 2 manifestaciones de interés correspondientes a los oferentes presentes para realizar la misma.

Es así que de acuerdo a las razones anteriormente expresadas y en atención a los principios de **transparencia, pluralidad de oferentes y selección objetiva**, la entidad no tendrá en cuenta y desiste del resultado del presente sorteo y permitirá en razón del principio de igualdad que los 18 oferentes que en el traslado establecido por la entidad manifestaron interés a saber:

POSICION SECOP II	INTERESADO
11	CORPORACIÓN SOCIAL INCLUYAMOS
22	INSTITUTO NACIONAL DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA SAS
27	KAPITAL INTERNACIONAL BUSSINES SCHOOL
29	CIDOR CONSULTING ALLIANCE SAS
35	ASOCIACIÓN INTERNACIONAL DE CONSULTORIA
36	ALGOAP INC SAS
40	EPYCA CONSULTORES SAS
43	BONGA BUSTAMANTE SAS
50	CORPORACIÓN UNIVERSITARIA DE SABANETA
53	4 PODER OR SAS

58	ASOCIACIÓN ASECUM
59	UNIVERSIDAD MANUEL BELTRAN UMB SEDE BOGOTÁ
72	Y YO SAS
76	CORPORACIÓN TECNOLÓGICA DE EDUCACIÓN SUPERIOR SAPIENZA
78	ORGANIZACIÓN Y DISEÑO ARQUITECTÓNICO LTDA
81	SCOLA ABOGADOS SAS
82	COMPETITIVIDAD SAS
83	SSINERGIA E INNOVACIÓN SAS

Presenten propuesta dentro del referido proceso, No siendo más el motivo de la presente audiencia se da por terminada la sesión.

La presente audiencia junto con sus soportes será publicada en la Plataforma SECOP II en el proceso del asunto.

Hacen parte de la presente acta: Planilla de asistentes proponentes y soportes de verificación de representación legal de los 2 proponentes asistentes.

E P Y C A
CONSULTORES

Dirección:
Calle 19 No. 5 - 30
Oficina 1103 / BD Bacatá
Bogotá D.C.

Teléfono:
(+57 1) 210 88 88

Correo Electrónico:
consultores@epyca.com.co

Bogotá D.C., 24 de mayo de 2022

Señores
CONTRALORÍA DE CUNDINAMARCA
Ciudad

PEDRO ALFONSO HERNÁNDEZ MARTÍNEZ, identificado con cédula de ciudadanía No. 19.362.157 de Bogotá D.C., en calidad de Representante Legal de **GRUPO EPYCA S.A.S.**, por medio del presente escrito manifiesto que confiero **PODER** especial, amplio y suficiente a **OLGA LUCÍA ARANGO ÁLVAREZ,** identificada con cédula de ciudadanía No. 24.731.212 de Manzanares y Tarjeta Profesional No. 139.098 del Consejo Superior de la Judicatura, para que en nombre de la sociedad asistan e intervengan en la Audiencia pública de sorteo programada para el 24 de mayo de 2022 a las 11:00 a.m., dentro de la Selección Abreviada de Menor Cuantía No. CDC-SAMC-001-2022 cuyo objeto es "CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE CAPACITACIÓN Y FORMACIÓN PARA LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE LA CONTRALORIA DE CUNDINAMARCA EN LOS SIGUIENTES CURSOS (HALLAZGO FISCAL, ACTUALIZACIÓN EN EL PROCESO DE RESPONSABILIDAD FISCAL Y PROCESO DE COBRO COACTIVO CONFORME A LAS ACTUALES DECISIONES JURISPRUDENCIALES, ACTUALIZACIÓN EN DERECHO LABORAL ADMINISTRATIVO, ASPECTOS TEÓRICOS Y PRÁCTICOS DEL DERECHO DISCIPLINARIO Y ACOSO LABORAL Y RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS)., DIPLOMADO EN (CONTRATACIÓN ESTATAL) Y SEMINARIO TALLER EN (NOTIFICACIONES ADMINISTRATIVAS EN LOS PROCESOS DE RESPONSABILIDAD FISCAL Y COACTIVA LEY 610 /LEY 1437 DE 2011/ LEY 2OBO DE 2021) CON EL PROPÓSITO DE FORTALECER EL TALENTO HUMANO Y DAR CUMPLIMIENTO AL PLAN INSTITUCIONAL DE CAPACITACIÓN 2022"

Atentamente,

PEDRO ALFONSO HERNÁNDEZ
C.C. No. 19.362.157 de Bogotá
Representante Legal

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 2 de mayo de 2022 Hora: 09:47:11
Recibo No. AA22761948
Valor: $ 6,500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2276194891623

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: GRUPO EPYCA S.A.S.
Sigla: EPYCA CONSULTORES, EPYCA ABOGADOS, EPYCA FORMACIÓN JURIDÍCA
Nit: 900.329.128-2 Administración : Direccion Seccional De Impuestos De Bogota, Regimen Comun
Domicilio principal: Bogotá D.C.

MATRÍCULA

Matrícula No. 01951110
Fecha de matrícula: 16 de diciembre de 2009
Último año renovado: 2022
Fecha de renovación: 25 de marzo de 2022
Grupo NIIF: GRUPO II

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: Calle 19 No. 5-30 Oficina 1103 Edificio Bd Bacata
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico: abogados@epyca.com.co
Teléfono comercial 1: 2108888
Teléfono comercial 2: 3125868747
Teléfono comercial 3: 3133417065

Dirección para notificación judicial: Calle 19 No. 5-30 Oficina 1103 Edificio Bd Bacata
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico de notificación: abogados@epyca.com.co
Teléfono para notificación 1: 2108888
Teléfono para notificación 2: 3125868747
Teléfono para notificación 3: 3133417065

La persona jurídica SI autorizó para recibir notificaciones

Signature Not Verified
Constanza del Pilar Puentes Trujillo

personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Procesos y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Bogotá (1)

CONSTITUCIÓN

Por Documento Privado del 13 de diciembre de 2009 de Asamblea de Accionistas, inscrito en esta Cámara de Comercio el 16 de diciembre de 2009, con el No. 01347820 del Libro IX, se constituyó la sociedad de naturaleza Comercial denominada PEDRO ALFONSO HERNANDEZ ABOGADOS S A S CON SIGLA P A H ABOGADOS S A S.

REFORMAS ESPECIALES

Por Acta No. 01 del 24 de septiembre de 2012 de Asamblea de Accionistas, inscrito en esta Cámara de Comercio el 31 de octubre de 2012, con el No. 01677563 del Libro IX, la sociedad cambió su denominación o razón social de PEDRO ALFONSO HERNANDEZ ABOGADOS S A S CON SIGLA P A H ABOGADOS S A S a PEDRO ALFONSO HERNANDEZ ABOGADOS CONSULTORES SAS.

Por Acta No. 001 del 1 de julio de 2018 de Asamblea de Accionistas, inscrito en esta Cámara de Comercio el 19 de julio de 2018, con el No. 02358807 del Libro IX, la sociedad cambió su denominación o razón social de PEDRO ALFONSO HERNANDEZ ABOGADOS CONSULTORES SAS a PEDRO ALFONSO HERNANDEZ- ABOGADOS CONSULTORES SAS.

Por Acta No. 001 de la Asamblea de Accionistas, del 01 de julio de 2018, inscrita el 19 de julio de 2018 bajo el Número 02358807 del Libro IX, se adicionan las siglas: PAH ABOGADOS, O, EPYCA CONSULTORES.

Por Acta No. 002 del 25 de julio de 2020 de Asamblea de Accionistas,

---

inscrito en esta Cámara de Comercio el 10 de agosto de 2020, con el No. 02604841 del Libro IX, la sociedad cambió su denominación o razón social de PEDRO ALFONSO HERNANDEZ- ABOGADOS CONSULTORES SAS a EPYCA CONSULTORES S.A.S..

Por Acta No. 001 del 13 de diciembre de 2021 de Asamblea de Accionistas, inscrito en esta Cámara de Comercio el 31 de diciembre de 2021, con el No. 02778807 del Libro IX, la sociedad cambió su denominación o razón social de EPYCA CONSULTORES S.A.S. a GRUPO EPYCA S.A.S. y adicionó la(s) sigla(s) EPYCA CONSULTORES, EPYCA ABOGADOS, EPYCA FORMACIÓN JURIDÍCA.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

La sociedad tiene como Objeto la asesoría, consultoría, representación, emisión de conceptos, apoyo a la gestión, capacitación y prestación de servicios profesionales en los diferentes ámbitos de actividades jurídicas y administrativas. Además, podrá realizar cualquier actividad civil o comercial lícita en Colombia o en el extranjero y llevar a cabo toda actividad para el desarrollo de la sociedad.

CAPITAL

* CAPITAL AUTORIZADO *

Valor	: $438.870.000,00
No. de acciones	: 43.866,00
Valor nominal	: $10.004,79

* CAPITAL SUSCRITO *

Valor	: $438.870.000,00

No. de acciones : 43.866,00
Valor nominal : $10.004,79

* CAPITAL PAGADO *

Valor : $438.870.000,00
No. de acciones : 43.866,00
Valor nominal : $10.004,79

REPRESENTACIÓN LEGAL

La Representación Legal de la sociedad y la gestión de los negocios sociales estarán a cargo del Director General.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

El Director General está facultado para ejecutar, a nombre de la sociedad, todos los actos y contratos relacionados directamente con el Objeto de la sociedad, sin límite de cuantía. Serán funciones específicas del cargo, las siguientes: A. Constituir, para propósitos concretos, los apoderados especiales que considere necesarios para representar judicial o extrajudicialmente a la sociedad. B. Cuidar de la recaudación e inversión de los fondos sociales. C. Organizar adecuadamente los sistemas requeridos para la contabilización, pagos y demás operaciones de la sociedad. D. Velar por el cumplimiento oportuno de todas las obligaciones de la sociedad en materia impositiva. E. Certificar conjuntamente con el contador de la compañía los estados financieros en el caso de ser dicha certificación exigida por las normas legales. F. Designar las personas que van a prestar servicios a la sociedad y para el efecto celebrar los contratos que de acuerdo a las circunstancias sean convenientes; además, fijará las remuneraciones correspondientes, dentro de los límites establecidos en el presupuesto anual de ingresos y egresos. G. Celebrar los actos y contratos comprendidos en el Objeto Social de la compañía y necesarios para que esta desarrolle plenamente los fines para los cuales ha sido constituida. H. Cumplir las demás funciones que le correspondan según lo previsto las normas legales y en estos estatutos. El Director General queda facultado para celebrar actos y contratos, en desarrollo del Objeto de la sociedad, con entidades públicas, privadas y mixtas. El Director

General podrá delegar la representación legal y la celebración de actos y contratos sin limitación de cuantía en los demás socios o en empleados de la sociedad.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Documento Privado del 13 de diciembre de 2009, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 16 de diciembre de 2009 con el No. 01347820 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Director General	Hernandez Martinez Pedro Alfonso	C.C. No. 000000019362157

REVISORES FISCALES

Sin perjuicio de lo dispuesto en el Artículo 164 del Código de Comercio, mediante Acta No. 001 de la Asamblea de Accionistas, del 10 de enero de 2020, inscrita el 29 de Enero de 2020, bajo el No. 02546761 del Libro IX, se removió la designación de Sanchez Diaz Ingrid Yizeth como Revisor Fiscal

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
Acta No. 01 del 24 de septiembre de 2012 de la Asamblea de Accionistas	01677563 del 31 de octubre de 2012 del Libro IX
Acta No. 002 del 30 de enero de 2017 de la Asamblea de Accionistas	02185295 del 10 de febrero de 2017 del Libro IX
Acta No. 001 del 1 de julio de 2018 de la Asamblea de Accionistas	02358807 del 19 de julio de 2018 del Libro IX
Acta No. 002 del 25 de julio de 2020 de la Asamblea de Accionistas	02604841 del 10 de agosto de 2020 del Libro IX

Acta No. 001 del 13 de diciembre de 2021 de la Asamblea de Accionistas	02778807 del 31 de diciembre de 2021 del Libro IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bogotá, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU:	7020
Actividad secundaria Código CIIU:	6910
Otras actividades Código CIIU:	8551, 7220

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es Pequeña

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria $ 1.585.358.827

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el

---

período - CIIU : 6910

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.

Los siguientes datos sobre RIT y Planeación son informativos: Contribuyente inscrito en el registro RIT de la Dirección de Impuestos, fecha de inscripción : 25 de marzo de 2022. Fecha de envío de información a Planeación : 4 de abril de 2022. \n \n Señor empresario, si su empresa tiene activos inferiores a 30.000 SMLMV y una planta de personal de menos de 200 trabajadores, usted tiene derecho a recibir un descuento en el pago de los parafiscales de 75% en el primer año de constitución de su empresa, de 50% en el segundo año y de 25% en el tercer año. Ley 590 de 2000 y Decreto 525 de 2009. Recuerde ingresar a www.supersociedades.gov.co para verificar si su empresa está obligada a remitir estados financieros. Evite sanciones.

El presente certificado no constituye permiso de funcionamiento en ningún caso.

****
Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

****
Este certificado fue generado electrónicamente con firma digital y cuenta con plena validez jurídica conforme a la Ley 527 de 1999.
****
****
****
****
****
****

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 2 de mayo de 2022 Hora: 09:47:11
Recibo No. AA22761948
Valor: $ 6,500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2276194891623

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

****
Firma mecánica de conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la autorización impartida por la Superintendencia de Industria y Comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996.

****
ESTE CERTIFICADO FUE GENERADO ELECTRÓNICAMENTE Y CUENTA CON UN CÓDIGO DE VERIFICACIÓN QUE LE PERMITE SER VALIDADO ILIMITADAMENTE DURANTE 60 DÍAS, INGRESANDO A WWW.CCB.ORG.CO
****
RECUERDE QUE ESTE CERTIFICADO LO PUEDE ADQUIRIR DESDE SU CASA U OFICINA DE FORMA FÁCIL, RÁPIDA Y SEGURA EN WWW.CCB.ORG.CO
****
PARA SU SEGURIDAD DEBE VERIFICAR LA VALIDEZ Y AUTENTICIDAD DE ESTE CERTIFICADO SIN COSTO ALGUNO DE FORMA FÁCIL, RÁPIDA Y SEGURA EN WWW.CCB.ORG.CO/CERTIFICADOSELECTRONICOS
****
QUE, LOS DATOS DEL EMPRESARIO Y/O EL ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO HAN SIDO PUESTOS A DISPOSICIÓN DE LA POLICÍA NACIONAL A TRAVÉS DE LA CONSULTA A LA BASE DE DATOS DEL RUES
****

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL O INSCRIPCION DE DOCUMENTOS.
LA CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA, CON FUNDAMENTO EN LAS MATRICULAS E INSCRIPCIONES DEL REGISTRO MERCANTIL

CERTIFICA:

NOMBRE : CIDOR CONSULTING ALLIANCE SAS
SIGLA : CIDOR SAS
N.I.T. : 830.144.794-9 ADMINISTRACIÓN : DIRECCION SECCIONAL DE IMPUESTOS DE BOGOTA
DOMICILIO : BOGOTÁ D.C.

CERTIFICA:

MATRICULA NO: 01398571 DEL 27 DE JULIO DE 2004

CERTIFICA:

RENOVACION DE LA MATRICULA :25 DE MARZO DE 2022
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2022
ACTIVO TOTAL : 1,519,022,291

CERTIFICA:

DIRECCION DE NOTIFICACION JUDICIAL : DIAG 54 NO.23-20
MUNICIPIO : BOGOTÁ D.C.
EMAIL DE NOTIFICACION JUDICIAL : CONTACTO@CIDOR.COM.CO
DIRECCION COMERCIAL : DIAG 54 NO.23-20
MUNICIPIO : BOGOTÁ D.C.
EMAIL COMERCIAL : CONTACTO@CIDOR.COM.CO

CERTIFICA:

CONSTITUCION: QUE POR ESCRITURA PUBLICA NO. 0001644 DE NOTARIA 38 DE BOGOTA D.C. DEL 31 DE MAYO DE 2004, INSCRITA EL 27 DE JULIO DE 2004 BAJO EL NUMERO 00945016 DEL LIBRO IX, SE CONSTITUYO LA SOCIEDAD COMERCIAL DENOMINADA CONSULTORIA INTEGRAL PARA EL DESARROLLO

gnature Not Verified
Constanza

ORGANIZACIONAL LTDA.

CERTIFICA:

QUE POR ACTA NO. 11 DE JUNTA DE SOCIOS DEL 27 DE DICIEMBRE DE 2017, INSCRITA EL 28 DE DICIEMBRE DE 2017 BAJO EL NÚMERO 02289753 DEL LIBRO IX, LA SOCIEDAD CAMBIO SU NOMBRE DE: CONSULTORIA INTEGRAL PARA EL DESARROLLO ORGANIZACIONAL LTDA POR EL DE: CIDOR CONSULTING ALLIANCE SAS.

CERTIFICA:

SE ACLARA QUE POR ACTA 11, DE JUNTA DE SOCIOS DE 278 DE DICIEMBRE DEL 2017, INSCRITO EL .28 DE DICIEMBRE DE 2017 BAJO EL NUMERO 02289753,LA SOCIEDAD DE LA REFERENCIA CAMBIO SU NOMBRE DE CONSULTORIA INTEGRAL PARA EL DESARROLLO ORGANIZACIONAL LTDA CON SIGLA CIDOR CONSULTING ALLIANCE LTDA A:CIDOR CONSULTING ALLIANCE SAS CON SIGLA CIDOR S.A.S.

CERTIFICA:

QUE POR ACTA 11, DE JUNTA DE SOCIOS DE 278 DE DICIEMBRE DEL 2017, INSCRITO EL 28 DE DICIEMBRE DE 2017 BAJO EL NUMERO .02289753,LA SOCIEDAD DE LA REFERENCIA SE TRANSFORMO DE SOCIEDAD LIMITADA A SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA BAJO EL NOMBRE DE:CIDOR CONSULTING ALLIANCE SAS.

CERTIFICA:

REFORMAS:

DOCUMENTO NO.	FECHA	ORIGEN	FECHA	NO.INSC.
2127	2012/10/12	NOTARIA 63	2012/11/15	01681403
11	2017/12/27	JUNTA DE SOCIOS	2017/12/28	02289753

CERTIFICA:

DURACIÓN: QUE LA SOCIEDAD NO SE HALLA DISUELTA, Y SU DURACIÓN ES INDEFINIDA

CERTIFICA:

OBJETO SOCIAL: LA SOCIEDAD PUEDE REALIZAR: 1. CONSULTORÍA, ASESORÍA, FORMACIÓN Y AUDITORIA (DE PRIMERA Y SEGUNDA PARTE) EN SISTEMAS DE GESTIÓN ESTABLECIDOS EN NORMAS NACIONALES E INTERNACIONALES. 2. DISEÑO Y DESARROLLO DE SOFTWARE ORGANIZACIONAL. 3. REPRESENTA FIRMAS EXTRANJERAS.4. COMERCIALIZACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS PARA EL DESARROLLO A NIVEL NACIONAL E INTERNACIONAL.5. IMPORTAR Y EXPORTAR BIENES Y SERVICIOS.6. ESTRUCTURAR REDES Y COMUNICACIONES EN GENERAL. 7. ASISTENCIA TÉCNICA AMBIENTAL, TRATAMIENTO DE AGUAS POTABLES Y RESIDUALES, DISEÑO DE PLANTAS DE TRATAMIENTO, ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL, MANEJO DE RESIDUOS SOLIDOS Y PELIGROSOS, EDUCACIÓN AMBIENTAL Y VALORACIÓN ECONÓMICA AMBIENTAL. 8. PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE ASESORÍA, ESTUDIOS, DISEÑO, INTERVENTORÍA Y EJECUCIÓN DE OBRAS DE ÍNDOLE AMBIENTAL. 9.. DESARROLLO DE PROYECTOS MEDIANTE SISTEMA DE INFORMACIÓN GEOGRÁFICA DIGITAL, BASE DE DATOS ENTRE OTROS. 10. EN DESARROLLO DE TAL OBJETO SOCIAL, PODRÁ COMERCIALIZAR CUALQUIER BIEN O SERVICIO DE MANERA DIRECTA O REPRESENTANDO OTRAS EMPRESAS. 11. CONSULTORÍA Y ASESORÍA EN PROCESOS, PROCEDIMIENTOS, PLANES Y ESTRATEGIAS ORGANIZACIONALES. 12. ADMINISTRACIÓN, SISTEMAS, ECONOMÍA, AUDITORIA, ARQUITECTURA, DESARROLLO AGROPECUARIO Y FORESTAL Y EN GENERAL LA CELEBRACIÓN DE ESTUDIOS ORGANIZACIONALES Y TÉCNICOS QUE TENGAN QUE VER CON EL MEDIO AMBIENTE. 13. LA PRODUCCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DE PRODUCTOS AGROPECUARIOS ORGÁNICOS, PRODUCIDOS A PARTIR DE PRODUCTOS NACIONALES, CON DESTINO A LA IMPLEMENTACIÓN DE PROCESOS AGROPECUARIOS ECOLÓGICOS Y ORGÁNICOS, AMIGABLES CON LA NATURALEZA, EL MEDIO AMBIENTE Y EL HOMBRE. 14. EDUCACIÓN INFORMAL.15. CONSULTORÍA ORGANIZACIONAL O EMPRESARIAL.16. INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, AMBIENTAL, SISO, LEGAL, FINANCIERA Y CONTABLE DE PROYECTOS Y/O CONTRATOS PÚBLICOS O PRIVADOS.17. SERVICIOS DE SEGURIDAD

Y SALUD EN EL TRABAJO. 18. AUDITORIAS CONTABLES, TRIBUTARIAS Y FINANCIERAS. 19. ANÁLISIS ESTADÍSTICO, TOMA DE DATOS, SISTEMATIZACIÓN DE DATOS E INFORMACIÓN, REALIZACIÓN DE ENCUESTAS. 20. CONSULTORÍAS Y ASESORÍAS EN SERVICIOS PÚBLICOS 21.EN DESARROLLO DE SU OBJETO SOCIAL PODRÁ CREAR AGENCIAS SUCURSALES EN EL PAÍS O EN EL EXTRANJERO, ASOCIARSE ADQUIRIR BIENES RAÍCES, ARRENDARLOS, VENDERLOS, DAR DINERO EN MUTUO. 22. CONSULTORÍA, ASESORÍA Y FORMACIÓN (CAPACITACIÓN) EN TEMAS SOCIALES Y COMUNITARIOS. 23. LA REALIZACIÓN DE LAS ACTIVIDADES CONEXAS, SIMILARES Y COMPLEMENTARIAS A LAS ANTERIORES LA SOCIEDAD PUEDE REALIZAR, EN COLOMBIA Y EN EL EXTERIOR CUALQUIER ACTIVIDAD LÍCITA, COMERCIAL O CIVIL.

CERTIFICA:

ACTIVIDAD PRINCIPAL:
7020 (ACTIVIDADES DE CONSULTORÍA DE GESTIÓN)
ACTIVIDAD SECUNDARIA:
8699 (OTRAS ACTIVIDADES DE ATENCIÓN DE LA SALUD HUMANA)

CERTIFICA:

CAPITAL:

** CAPITAL AUTORIZADO **

VALOR : $120,000,000.00
NO. DE ACCIONES : 12,000.00
VALOR NOMINAL : $10,000.00

** CAPITAL SUSCRITO **

VALOR : $120,000,000.00
NO. DE ACCIONES : 12,000.00
VALOR NOMINAL : $10,000.00

** CAPITAL PAGADO **

VALOR : $120,000,000.00
NO. DE ACCIONES : 12,000.00
VALOR NOMINAL : $10,000.00

CERTIFICA:

LA ADMINISTRACIÓN Y REPRESENTACIÓN LEGAL DE LA SOCIEDAD ESTÁ EN CABEZA DEL REPRESENTANTE LEGAL, QUIEN TENDRÁ UN SUPLENTE QUE PODRÁ REEMPLAZARLO EN SUS FALTAS ABSOLUTAS, TEMPORALES O ACCIDENTALES.

CERTIFICA:

** NOMBRAMIENTOS **

QUE POR ACTA NO. 11 DE JUNTA DE SOCIOS DEL 27 DE DICIEMBRE DE 2017, INSCRITA EL 28 DE DICIEMBRE DE 2017 BAJO EL NUMERO 02289753 DEL LIBRO IX, FUE (RON) NOMBRADO (S):

NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL	
CORREA GONZALEZ ANA PAOLA	C.C. 000000052264989
REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE	

RAMIREZ AYALA ALEJANDRO C.C. 000000007161274

CERTIFICA:

FACULTADES DE REPRESENTANTE LEGAL: LOS REPRESENTANTES LEGALES PUEDEN CELEBRAR O EJECUTAR TODOS LOS ACTOS Y CONTRATOS COMPRENDIDOS EN EL OBJETO SOCIAL O QUE SE RELACIONEN DIRECTAMENTE CON LA EXISTENCIA Y FUNCIONAMIENTO DE LA SOCIEDAD, POR CUALQUIER MONTO O VALOR.

CERTIFICA:

QUE LA SOCIEDAD TIENE MATRICULADOS LOS SIGUIENTES ESTABLECIMIENTOS:
NOMBRE : CIDOR CONSULTING ALLIANCE LTDA
MATRICULA NO : 01398622 DE 27 DE JULIO DE 2004
RENOVACION DE LA MATRICULA : EL 25 DE MARZO DE 2022
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2022
DIRECCION : CRA 55 NO.149 60 T2 OF 902
TELEFONO : 6752623
DOMICILIO : BOGOTÁ D.C.
EMAIL : CIDOR_LTDA@YAHOO.COM

****

CERTIFICA:

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO Y DE LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE REGISTRO AQUÍ CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME DIEZ (10) DÍAS HÁBILES DESPUÉS DE LA FECHA DE LA CORRESPONDIENTE ANOTACIÓN, SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSO. LOS SÁBADOS NO SON TENIDOS EN CUENTA COMO DÍAS HÁBILES PARA LA CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ.

* * * EL PRESENTE CERTIFICADO NO CONSTITUYE PERMISO DE * * *
* * * FUNCIONAMIENTO EN NINGUN CASO * * *

INFORMACION COMPLEMENTARIA

LOS SIGUIENTES DATOS SOBRE RIT Y PLANEACION DISTRITAL SON INFORMATIVOS
CONTRIBUYENTE INSCRITO EN EL REGISTRO RIT DE LA DIRECCION DISTRITAL DE IMPUESTOS, FECHA DE INSCRIPCION : 25 DE MARZO DE 2022
FECHA DE ENVIO DE INFORMACION A PLANEACION DISTRITAL : 3 DE ABRIL DE 2022

SEÑOR EMPRESARIO, SI SU EMPRESA TIENE ACTIVOS INFERIORES A 30.000 SMLMV Y UNA PLANTA DE PERSONAL DE MENOS DE 200 TRABAJADORES, USTED TIENE DERECHO A RECIBIR UN DESCUENTO EN EL PAGO DE LOS PARAFISCALES DE 75% EN EL PRIMER AÑO DE CONSTITUCION DE SU EMPRESA, DE 50% EN EL SEGUNDO AÑO Y DE 25% EN EL TERCER AÑO. LEY 590 DE 2000 Y DECRETO 525 DE 2009.

RECUERDE INGRESAR A WWW.SUPERSOCIEDADES.GOV.CO PARA VERIFICAR SI SU EMPRESA ESTA OBLIGADA A REMITIR ESTADOS FINANCIEROS. EVITE SANCIONES.

TAMAÑO EMPRESA

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 2.2.1.13.2.1 DEL DECRETO 1074 DE 2015 Y LA RESOLUCIÓN 2225 DE 2019 DEL DANE EL TAMAÑO DE LA EMPRESA ES MICROEMPRESA

LO ANTERIOR DE ACUERDO A LA INFORMACIÓN REPORTADA POR EL MATRICULADO O INSCRITO EN EL FORMULARIO RUES:

INGRESOS POR ACTIVIDAD ORDINARIA $707,918,803

ACTIVIDAD ECONÓMICA POR LA QUE PERCIBIÓ MAYORES INGRESOS EN EL PERÍODO - CIIU : 7020

****
** ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DE LA **
** SOCIEDAD HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION. **
****

EL SECRETARIO DE LA CAMARA DE COMERCIO,
VALOR : $ 6,500

****
PARA VERIFICAR QUE EL CONTENIDO DE ESTE CERTIFICADO CORRESPONDA CON LA INFORMACIÓN QUE REPOSA EN LOS REGISTROS PÚBLICOS DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ, EL CÓDIGO DE VERIFICACIÓN PUEDE SER VALIDADO POR SU DESTINATARIO SOLO UNA VEZ, INGRESANDO A WWW.CCB.ORG.CO
****
ESTE CERTIFICADO FUE GENERADO ELECTRÓNICAMENTE CON FIRMA DIGITAL Y CUENTA CON PLENA VALIDEZ JURÍDICA CONFORME A LA LEY 527 DE 1999.
****
FIRMA MECÁNICA DE CONFORMIDAD CON EL DECRETO 2150 DE 1995 Y LA AUTORIZACIÓN IMPARTIDA POR LA SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO, MEDIANTE EL OFICIO DEL 18 DE NOVIEMBRE DE 1996.

Posición	Fecha y hora de interés	Entidad	Excluded by the lottery?
11	5/20/2022 2:42 PM	**INCLUYAMOS** COLOMBIA, Medellín Número de documento 900913366	☐
22	5/19/2022 2:58 PM	**INAP S.A.S** **Servicios de asesoría de gestión** COLOMBIA, Medellín Número de documento 811015658	☐
27	5/19/2022 3:13 PM	**KAPITAL INTERNATIONAL BUSINESS SCHOOL** Número de documento 900622405	☐
29	5/19/2022 6:43 PM	**CIDOR SAS** Número de documento 830144794	☐
35	5/23/2022 11:31 AM	**AIC** Número de documento 900350937	☐
36	5/20/2022 7:55 AM	**ALGOAP INC S.A.S.** Número de documento 901259581	☐
40	5/23/2022 2:28 PM	**EPYCA CONSULTORES S.A.S.** **Servicios de asesoría de gestión** COLOMBIA, Bogotá Número de documento 900329128	☐
43	5/19/2022 8:55 AM	**BONGA BUSTAMANTE SAS** Número de documento 800181439	☐
50	5/21/2022 10:32 AM	**Unisabaneta** COLOMBIA, Sabaneta Número de documento 900253021	☐
53	5/19/2022 3:52 PM	**4 Poder OR SAS** Número de documento 901132402	☐
58	5/20/2022 3:16 PM	**ASECUM** COLOMBIA, Bogotá Número de documento 830076389	☐
59	5/19/2022 5:02 PM	**UMB SEDE BOGOTA** Número de documento 860517647	☐
72	5/19/2022 3:53 PM	**Y YO SAS** COLOMBIA, Bogotá Número de documento 900528106	☐
76	5/20/2022 10:42 AM	**UNISAPIENZA** COLOMBIA, Bogotá Número de documento 805001162	☐
78	5/21/2022 11:45 PM	**GRUPO ODA LTDA** COLOMBIA, Tame Número de documento 830109800	☐
81	5/23/2022 11:35 AM	**SCOLA ABOGADOS SAS** COLOMBIA, Bogotá	☐

		Número de documento 900517262	
82	5/23/2022 2:03 PM	**COMPETITIVIDAD SAS** Número de documento 900653830	☐
83	5/23/2022 5:09 PM	**Sinergia e innovación SAS** Número de documento 900572400	☐

No.	NOMBRE DE LA EMPRESA	NIT
1	CORPORACIÓN SOCIAL INCLUYAMOS	900913366
2	INSTITUTO NACIONAL DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA S.A.S	811015658
3	KAPITAL INTERNATIONAL BUSSINES SCHOOL	900622405
4	CIDOR CONSULTING ALLIANCE SAS	830144794
5	ASOCIACIÓN INTERNACIONAL DE CONSULTORÍA	900350937
6	ALGOAP INC SAS	901259581
7	EPYCA CONSULTORES SAS	900329128
8	BONGA BUSTAMANTE SAS	800181439
9	CORPORACIÓN UNIVERSITARIA DE SABANETA	900253021
10	4 PODER OR SAS	901132402
11	ASOCIACIÓN ASECUM	830076389
12	UNIVERSIDAD MANUELA BELTRAN UMB SEDE BOGOTA	860517647
13	Y YO SAS	900528106
14	CORPORACION TECNOLOGICA DE EDUCACION SUPERIOR SAPIENZA	805001162
15	ORGANIZACIÓN Y DISEÑO ARQUITECTONICO LTDA	830109800
16	SCOLA ABOGADOS SAS	900517262
17	COMPETITIVIDAD SAS	900653830
18	SINERGIA E INNOVACIÓN SAS	900572400

CONTRALORIA DE CUNDINAMARCA

LISTADO DE ASISTENTES

ASUNTO: Listado de asistentes a sorteo de consolidación y de lista de proponentes en el proceso contractual CDC-SAMC-001-2022

FECHA: 24 de mayo del 2022

NO.	NOMBRE	CÉDULA	ENTIDAD / PROPONENTE	CARGO	DIRECCIÓN	TELEFONO FIJO Y CELULAR	CORREO ELECTRÓNICO	FIRMA
1	PAOLA CORREA GONZALEZ	52264989	CIDOR SAS	Rep. legal	Diag 54 N. 23-20	3157977763	contacto@cidor.com.co	
2	Olga Lucia Chy	29731212	EPYCA	DIRECTORA. CONSULTORIA	cll 19 #5-30 OF 113	3118834271	capacitacion@epyca.com.co	
3	Mzriquez Chitiva Garcia	79.677.186		Asesor.	Cllc 49.13-33	310-2614943	mchitiva@	
4	Nathalia Rodriguez Nuñez	1069746803		subdirectora Escuela capacitacion	calle 49-13-3	3023833437	nrodriguezn@cont	
5	Carlos Eduardo Lozano Folguin	1.014.178.881		Profesional contratación	Calle 49 13-33	317.6455399	clozano@contraloriadecundinamarca.gov.co	
6	Duvi Basil Arias.	79420043		Contratista Auxiliar	cla 49 N° 13-33	3105716416	otrium@contraloriadecundinamarca.gov.co	
7								

Detalles de mensaje

Referencia interna:	CDC-SAMC-001-2022 (Manifestación de interés (Menor Cuantía)) (Presentación de oferta)
Descripción del proceso	CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE CAPACITACIÓN Y FORMACIÓN PARA LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE LA CONTRALORÍA DE CUNDINAMARCA
De:	EPYCA CONSULTORES S.A.S.
Usuario:	Pedro Alfonso Hernández Martínez
Fecha:	17 horas de tiempo transcurrido *(5/24/2022 4:27:17 PM(UTC-05:00) Bogota, Lima, Quito)*
Referencia del mensaje	CO1.MSG.3690234
Tipo de mensaje:	General
Asunto:	Observación sorteo

Texto de mensaje

Señores

CONTRALORÍA DE CUNDINAMARCA

Con toda atención y para fines de revisión, solicitamos se verifique el procedimiento que se llevó acabo en el sorteo, toda vez que en el pliego definitivo se señala: "Llegado el caso de que no haya un representante de alguna de las firmas que presentaron manifestación de interés, esta no se tendrá en cuenta".

Lo anterior en cuanto en la sesión realizada el día de hoy solo se presentaron dos firmas para el sorteo de las 18 que manisfestaro n interés.

Cordial saludo,

Epyca Consultores